

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

Lineamientos para la entrega de imágenes de satélite 2005

Introducción

Este documento tiene el propósito de brindar una guía para la entrega de imágenes de satélite; con el fin de asegurar su compatibilidad con el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad ([SNIB](#)).

Estos lineamientos se han establecido para quienes se han comprometido a entregar a la Conabio, a través de la firma de un convenio o contrato, imágenes de satélite utilizadas para la elaboración de cartografía digital o impresa.

Restricción de la información

El acceso a la información del SNIB se lleva a cabo de acuerdo con las restricciones de uso, en caso de que existan, establecidas en los términos de referencia del convenio o contrato respectivo. El responsable del proyecto deberá tomar en consideración que cada tipo de imagen tiene sus propias restricciones que dependen de los términos establecidos en la licencia de uso dada por los proveedores.

Además de lo anterior, se aplica lo establecido en las [políticas sobre la distribución de información](#) de esta Comisión; que pueden consultarse en la sección “Sistema nacional de información sobre biodiversidad” de la página Web de la Conabio.

Formatos para la entrega de imágenes de satélite

FORMATO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
*.img *.lan *.sta	Formato del Software Erdas Imagine	Se podrán enviar en los formatos de *.img, *.lan (en caso de utilizar este último es necesario incluir el archivo *.sta).
	Archivos binarios	*.bil (band interleaved by line) *.bsq (band sequential) Enviar junto con el archivo de la imagen, un archivo de texto con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">• Tipo de dato (número de bytes)• Orden del byte (big endian o little endian)• Número de renglones (rows)• Número de columnas (cols)• Número de bandas• Coordenadas de origen<ul style="list-style-type: none">○ Upper left X○ Upper left Y○ Low right X○ Low right Y• Tamaño del pixel<ul style="list-style-type: none">○ En X○ En Y• Unidades

		<ul style="list-style-type: none"> Tipo de proyección y parámetros cartográficos
geotiff	Archivo TIFF con la información de georreferencia	Tag Image File Format <ul style="list-style-type: none"> Tipo de compresión

Entrega de imágenes de satélite

Las imágenes de satélite que se anexen a los informes de los proyectos, deberán entregarse junto con un documento en donde se detalle el nivel de procesamiento de las imágenes y el procedimiento realizado para la obtención de los productos comprometidos en el convenio o contrato.

La imágenes de satélite podrán entregarse en los siguientes medios: discos compacto (CD-R, CD-RW), DVD-R, DVD-RW, cintas 4mm DDS2 120 m, cintas 4mm DDS3 125. Las imágenes pueden enviarse comprimidas, para lo cual sugerimos utilizar gzip o b2zip; indicando el nombre del programa que se utilizó para ello y el procedimiento para descomprimir. De ser necesario, solicitaremos que nos envíen el programa para descomprimir.

Cada disco que se entregue, deberá estar etiquetado con la clave del proyecto y la fecha de entrega. Si se entregan las imágenes en varios medios (CD, DVD, Cintas, etc.), cada uno de ellos deberá estar debidamente etiquetado y numerado consecutivamente.

En el documento antes mencionado, también es necesario incluir los datos que se indican en las siguientes tablas:

Documentación de los archivos

*Nombre de(los) archivo(s) enviado(s)	Nombre y tipo de la imagen	Descripción del contenido	Observaciones

Para la información que se entregue en medio magnético.

Tipo de medio	Contenido (archivos)	Etiqueta(s)	Sistema operativo	CPU u orden del byte	Copiado con... *	Comprimido con...	Observaciones
Disco compacto, etc.				Intel, Motorola, big endian, little endian, etc.			

* Si la información se envía en ambiente Windows, se deberá utilizar la herramienta del mismo sistema para realizar un respaldo.

Además de lo anterior, para toda las imágenes de satélite, que se entreguen como resultado de un proyecto, se deberá enviar junto con el documento antes citado, el [formato de metadatos](#) correspondiente para cada caso.

Revisión técnica de las imágenes

La Coordinación de Percepción Remota (CPR) de la Conabio, es el área encargada de revisar que las imágenes que se entreguen como parte de los resultados comprometidos en un Convenio o Contrato, cumplan con lo establecido en estos lineamientos.

Si en el reporte, resultado de la revisión de las imágenes de satélite, se señalan aspectos para que el responsable verifique, aclare o corrija, el responsable del proyecto deberá enviar la información solicitada.

A través de la DTEP, la CPR podrá solicitar al responsable del proyecto, que vuelva a enviar sus imágenes de satélite así como la información que la acompañe, para su revisión, hasta que se cumplan las condiciones establecidas en estos lineamientos así como en los términos de referencia del convenio o contrato correspondiente. Cuando se den por cumplidos los compromisos establecidos la información se incorporará al SNIB.